



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020

27 de enero de 2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO:

El Expediente N° 10.785-Letra F, iniciado por la Señora FARKAS, MARTINA; DNI. 39.466.063, mediante el cual solicita la habilitación municipal comercial para funcionar bajo el rubro "Despensa y Artículos de Librería", con domicilio en Av. San Martín 617 de esta ciudad de Monte, y

CONSIDERANDO:

Que la peticionante ha cumplimentado las exigencias establecidas en la Ordenanza N° 2.909/02, reglamentaria de tales habilitaciones, por cuanto se encuentran reunidos los recaudos legales y formales para proceder a dictar el acto administrativo pertinente, de acuerdo al informe de la Dirección de Economía Municipal,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- **Habilitase** el local comercial destinado al rubro "**Despensa y Artículos de Librería**" propiedad de la Señora **FARKAS MARTINA**, DNI. **39.466.063**, ubicado en **Avda. San Martín 617** de esta ciudad de Monte, por cuanto ha formalizado las exigencias determinadas por la Ordenanza N° 2.909/04, reglamentaria de tales habilitaciones, y teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Dirección de Producción e Industria y Comercio, obrante en el expediente 10.785-F.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 169

mge

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte